

Manizales, 24 de Agosto de 2.017.

PARA: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Jefe de Sección de Contratación.

DE: CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente.

ASUNTO: Contratación directa para **REALIZAR ACTIVIDADES DE BIENESTAR ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DE VALORES Y PRINCIPIOS PARA LA UNIÓN EMPRESARIAL EN EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación directa para **REALIZAR ACTIVIDADES DE BIENESTAR ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DE VALORES Y PRINCIPIOS PARA LA UNIÓN EMPRESARIAL EN EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** con un presupuesto oficial de CINCUENTA Y CINCO MILLONES (\$55.000.000), con **FONDO DE EMPLEADOS UNIVERSIDAD DE CALDAS, FONCALDAS.** con NIT **890801733 - 7**

De conformidad con el artículo 26 del Manual de Contratación de la empresa, el cual establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el monto del contrato no exceda los 200 SMLMV.

Atentamente,



CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA.
Gerente